

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 29 de abril de 2015, por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y el Ayuntamiento de Pamplona, para acordar determinadas acciones sobre emprendimiento a realizar en la nueva oficina de "CEIN S.L." que se va a ubicar en Pamplona, y se autoriza a la Directora General de Política Económica y Empresarial la adquisición de compromisos de gasto plurianual en el año 2016, para financiar recursos de la nueva oficina.

El Gobierno de Navarra tiene entre sus objetivos el desarrollo del espíritu emprendedor, el apoyo a emprendedores, y el desarrollo y mejora de la competitividad de las empresas. Para la consecución de los mismos resulta oportuno habilitar una oficina de atención a personas emprendedoras y empresas procedentes de cualquier municipio de Navarra, que estará ubicada en Pamplona.

Centro Europeo de Empresas e Innovación "CEIN, S.L." es una entidad dependiente del Departamento Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, que asimismo tiene reconocida la condición de ente instrumental. Su objetivo es contribuir al desarrollo económico de Navarra, incentivando el espíritu emprendedor en todos los ámbitos de la sociedad y apoyando a las personas emprendedoras y la creación de empresas. CEIN ya dispone de una oficina de atención a emprendedores y empresas en su sede de Noáin, no obstante considera oportuno extender este servicio mediante la apertura de una nueva oficina en Pamplona.

El Ayuntamiento de Pamplona tiene entre sus prioridades y objetivos el fomento de la creación de empleo y empresas, así como su óptimo desarrollo y consolidación en su término municipal como vía para incrementar la calidad de vida y bienestar de sus ciudadanos. Por este motivo, quiere dedicar una parte de sus recursos económicos y humanos para que, dentro de los nuevos límites señalados por la legislación que regula las competencias de las entidades locales, pueda ayudar a fomentar la creación de empresas y su mejor desarrollo en el municipio.

Para ello, el Ayuntamiento de Pamplona propone la firma de un convenio anual con el Gobierno de Navarra que permita integrar y coordinar las actuaciones de ambas administraciones en materia de apoyo y asistencia a las personas emprendedoras y a la creación de empresas. Estas actuaciones serán desarrolladas por CEIN, en su condición de ente dependiente e instrumental del Gobierno de Navarra,

La Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 91, dispone que corresponde al Gobierno de Navarra la aprobación de los Convenios a suscribir por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con las demás Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento de Pamplona se compromete, durante el año 2015, a aportar para el cumplimiento de los objetivos del convenio la cantidad de 123.735,19 euros. Esta aportación se materializará mediante el abono

directo a "CEIN S.L."

Por su parte, Gobierno de Navarra aportará la cantidad de 130.192,27 euros para la actividad del año 2015. De esta cantidad una parte del compromiso de gasto, por importe de 97.644,21 euros, será con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 prorrogados para 2015 y la otra parte, por importe de 32.548,07 euros, con cargo a los presupuestos de 2016, en atención a la no disponibilidad por CEIN en 2015 de todos los justificantes de gasto.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo,

ACUERDA

1º. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Ayuntamiento de Pamplona para acordar determinadas acciones sobre emprendimiento a realizar en la nueva oficina de "CEIN, S.L." que se va a ubicar en Pamplona, cuyo texto se incorpora como anexo al presente acuerdo.

2º. Autorizar a la Directora General de Política Económica y Empresarial la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 130.192,27 euros para financiar determinadas acciones sobre emprendimiento a realizar en la nueva oficina de "CEIN, S.L." que se va a ubicar en Pamplona, distribuido de la siguiente forma:

- 97.644,21 euros, con cargo a la partida "125003

16510 4400 467300 Plan de Emprendimiento.
Transferencias a CEIN" de los Presupuestos Generales de
Navarra de 2012 prorrogados para 2015.

- 32.548,06 euros, con cargo a la partida del
Presupuesto de 2016 equivalente a la partida "125003

16510 4400 467300 Plan de Emprendimiento.
Transferencias a CEIN" existente en el Presupuesto de
2012 prorrogado para el año 2015.

3°. Trasladar este acuerdo al Servicio de
Reindustrialización, Competitividad y Proyectos
Estratégicos y a la Secretaría General Técnica(ambos
del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y
Empleo) y notificarlo a "CEIN, S.L." y al Ayuntamiento
de Pamplona, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintinueve de abril de dos mil quince.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

F. Javier Morrás Iturmendi

